Allianz Residencial

Protege tu patrimonio
mientras tú lo disfrutas





CONTENIDOS

01 RESUMEN TÉCNICO
- Datos del sector
- Nuestra solución
- Características del producto
- Nos adaptamos a las necesidades del cliente

02 COBERTURAS
- Cobertura básica
- Esquema de paquetes
- Coberturas a detalle

03 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN
- Participación del cliente
- Flujo operativo

04 ESQUEMA DE COMPENSACIÓN
- Por póliza
- Supuestos
- Bono por conservación



¿Sabías qué...?

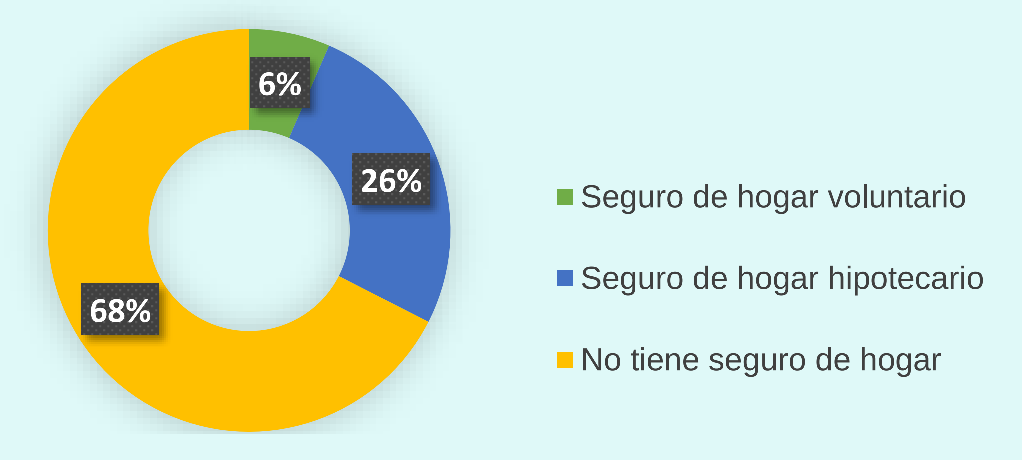
Actualmente, nuestros hogares se encuentran expuestos a toda clase de riesgos e imprevistos como robos, inundaciones, terremotos, incendios, etc.
Tu hogar es más que una estructura, es el lugar donde se desarrolla tu vida y la de tu familia.



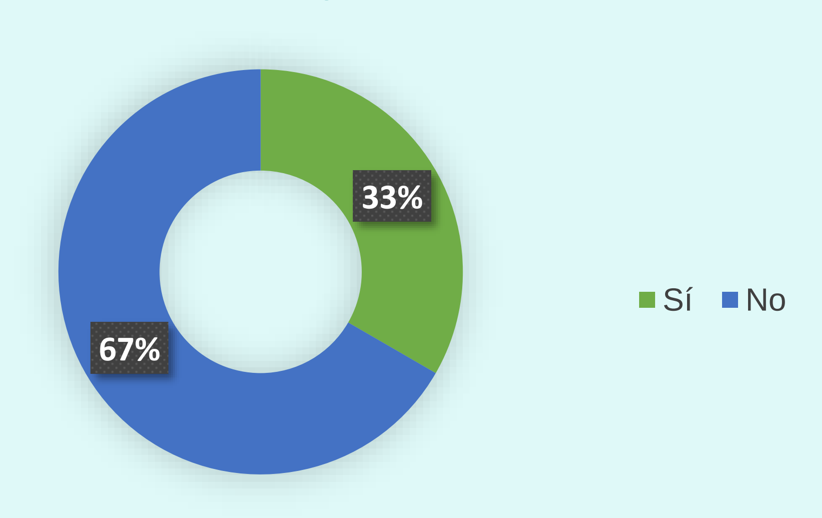
Aproximadamente **6%** de la población tiene un **seguro de casa habitación** de manera voluntaria, y el **26%** de la población a nivel nacional cuenta con un **seguro hipotecario** (que a la larga no cubrirá más que los saldos insolutos de su deuda), el resto de la población, **(68%) no cuenta con seguro para su hogar**.

Mientras que **un tercio de la población** cuenta con un **seguro de auto**. En México existe una mayor cultura sobre asegurar los automóviles que asegurar los hogares.

Seguro de hogar



Seguro de autos



FUENTE CONAVI www.gob.mx/conavi

NUESTRA SOLUCIÓN

Allianz Residencial es un seguro de hogar, diseñado para cubrir cualquier riesgo al que se encuentre expuesta la casa habitación, los contenidos y los habitantes de ésta.

Al ser un producto **Todo riesgo** se ampara cualquier riesgo que no se encuentre explícitamente excluido.

Ventajas competitivas



- **Daños materiales:** todos los daños cubiertos serán amparados a valor reposición, siempre y cuando no esté explícitamente excluido.



- **Robo:** esta cobertura repondrá la pérdida los objetos asegurados a causa robo con violencia y/o asalto al asegurado o a sus dependientes.



- **Cobertura para mascotas**, accidentes y/o intervenciones quirúrgicas.



- **Protección Az Residencial** en tus viajes, cancelación o pérdida de equipaje, pago de salario por siniestro.



- **Responsabilidad Civil Familiar:** indemniza cualquier daño producido por los asegurados o sus dependientes a un tercero, ya sea a su persona o en sus bienes.



- **Asistencia:** son servicios preventivos o de mantenimiento para los imprevistos propios de una casa.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO



3 Modalidades de Contratación

Modalidad	Descripción
Propietario	Diseñado para quienes son dueños de la casa en la que habitan, mediante esta modalidad estarán protegidos tanto su casa como sus pertenencias y a la familia.
Inquilino	Diseñado para quienes viven en un inmueble alquilado, esta modalidad se enfoca en cubrir sus pertenencias y a la familia.
Arrendador	Diseñados para quienes son dueños de una casa pero no habitan en ella. Esta modalidad protege únicamente el edificio y los riesgos que éste genere, así como la pérdida de rentas en caso de que el inmueble se encuentre rentado.

2 de las principales ventajas de nuestro producto

Primer Riesgo Absoluto	Valor indemnizable
Los siniestros son pagados hasta el límite de la suma asegurada contratada para la cobertura afectada (una vez descontados el deducible y coaseguro establecidos).	Las indemnizaciones serán pagadas a valor reposición* (es decir, se indemniza la pérdida con un objeto con características similares al anterior) con límite de la SA establecida.

* Aplica depreciación para bienes cuya antigüedad rebasa los 5 años de adquisición, se aplicará la cláusula de valor real, con una depreciación del 50%.

NOS ADAPTAMOS A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE



Proceso sencillo para diseñar tu póliza

- **Modalidades de contratación**: Propietario, Arrendador, Inquilino
- **Moneda**: Pesos, Dólares
- **Paquetes**: Clásico, Amplio, Master, Premium
- **Forma de Pago**: Mensual, Trimestral, Semestral, Anual
- **Cobertura opcional**: Terremoto y Erupción Volcánica, Fenómenos Hidrometereológicos
- **Conducto de Cobro**: Tarjeta de crédito, Cuenta CLABE, AMEX, Transferencia

Algunas especificaciones

- **Tipo de vivienda**: Allianz Residencial permite asegurar departamentos y todo tipo de casas, sin importar el año de construcción.
- **Giro**: única y exclusivamente uso habitacional.
- **No aplica:** obra negra, si tiene más 15% de material combustible en la construcción, si está deshabitada, no cubre daños por falta de mantenimiento.
- **Emisión: cotización y emisión en línea**

ESQUEMA DE PAQUETES



Buscando ofrecer a nuestros clientes una cobertura integral que se adapte a sus necesidades y estilo de vida, facilitar las labores de cotización y emisión en línea, Allianz Residencial cuenta con paquetes de acuerdo al perfil de los clientes.

Cobertura	Clásico	Amplio	Master	Premium
Incendio, rayo y explosión (edificio y contenidos)	●	●	●	●
Remoción de escombros	●	●	●	●
Rotura de cristales	●	●	●	●
Contenidos de refrigerador	●	●	●	●
Responsabilidad civil (familiar y doméstica)	●	●	●	●
Gastos extraordinarios	●	●	●	●
Equipo electrónico fijo	●	●	●	●
Equipo electrónico portátil y/o móvil	●	●	●	●
Robo (menaje y equipo electrónico)	●	●	●	●
Robo de joyas y objetos personales	$	$$	$$$	$$$$
Robo dinero fuera de casa	$	$$	$$$	$$$$
Robo dinero dentro de casa	X	$$	$$$	$$$$
Fenómenos Hidrometereológicos	Opcional para los cuatro paquetes			
Terremoto y erupción volcánica	Opcional para los cuatro paquetes			

Clásico, Amplio y Master se habilitarán en el cotizador, cuando en la SA para edificio se coloque un valor menor a 3.5 millones de pesos o menor a 1.225 millones para contenidos.

Premium se habilitará en el cotizador, cuando en la SA para edificio se coloque un valor igual o superior a 3.5 millones de pesos o 1.225 millones para contenidos.

COBERTURA BÁSICA: INCENDIO TODO RIESGO



1. **Incendio**, **rayo** y **explosión**.
2. Protege tus bienes en **paros**, **huelgas**, **disturbios** de carácter obrero, mítines, **alborotos populares o** motines.
3. Impacto de **naves aéreas** y **objetos caídos** de ellas.
4. **Caída de árboles**, **antenas**, **anuncios** y otras estructuras similares (a excepción de aquellos por los cuales obtenga un lucro).
5. Humo o **tizne** producido fuera del predio asegurado.
6. **Agua o vapor** de agua provenientes de la **rotura de tuberías** o sistemas de abastecimiento, que se localicen por encima del nivel del suelo, dentro del predio asegurado.
7. **Colisión de vehículos** o naves aéreas **que NO sean propiedad del Asegurado o de sus dependientes** económicos.
8. **Avería accidental de maquinaria** o equipos propios de una casa habitación.
9. Cualquier otro **Riesgo, súbito e imprevisto**, que **NO esté excluido** explícitamente en las Condiciones Generales.







COBERTURAS



- Incendio, rayo y explosión
- Remoción de escombros
- Rotura de cristales
- Contenidos de refrigerador
- RC Familiar y Doméstica
- Gastos extraordinarios
- Equipo electrónico fijo
- Equipo electrónico portátil y/o móvil



Protege tus bienes contra huelgas, alborotos populares, caída de árboles, humo, rotura de tuberías y **cualquier riesgo súbito** que no se encuentre expresamente excluido.

Esta cobertura aplica para:

Edificio: construcción material del edificio, bardas, rejas, puertas, patios, cimientos, niveles bajo piso como sótano y estacionamientos, instalaciones fijas y a la intemperie. En condominios se incluyen las áreas comunes en la proporción que cada condómino le corresponda.

Contenidos: aquellos que habitualmente se encuentran dentro de una casa, y aquellos que estén bajo custodia de tintorerías, lavanderías y talleres de reparación.

Exclusiones: daños preexistentes, vehículos con placas de circulación, documentos de cualquier clase, terrenos y cultivos, casas deshabitadas, entre otros.

COBERTURAS



Incendio, rayo y explosión

Remoción de escombros

Rotura de cristales

Contenidos de refrigerador

RC Familiar y Doméstica

Gastos extraordinarios

Equipo electrónico fijo

Equipo electrónico portátil y/o móvil



En caso de siniestro indemnizable, quedan cubiertos los gastos causados por **desmontaje**, **demolición**, **limpieza** o **acarreos**, que necesariamente tengan que llevarse a cabo para que los bienes asegurados y dañados queden en condiciones de reparación o reconstrucción.

Exclusiones: cuando la remoción de escombros sea a consecuencia de que los bienes aseguradas hayan sido dañados por riesgos no cubiertos, cuando sea por orden de autoridad legalmente reconocida o por decisión del asegurado.

COBERTURAS



- Incendio, rayo y explosión
- Remoción de escombros
- **Rotura de cristales**
- Contenidos de refrigerador
- RC Familiar y Doméstica
- Gastos extraordinarios
- Equipo electrónico fijo
- Equipo electrónico portátil y/o móvil



Protege hasta por la Suma Asegurada contratada todos los **cristales propios de la casa habitación**.

Todos los cristales a partir de **4mm de grosor** y que se encuentren debidamente instalados estarán protegidos contra roturas accidentales, súbitas e imprevistas por actos vandálicos, por remoción o reparación.

La reposición será por uno de las mismas características al que se dañó.

Exclusiones: no se cubren por daños por raspaduras, ralladuras u otros defectos superficiales, en cristales de cualquier espesor menor a 4mm..

COBERTURAS



- Incendio, rayo y explosión
- Remoción de escombros
- Rotura de cristales
- **Contenidos de refrigerador**
- RC Familiar y Doméstica
- Gastos extraordinarios
- Equipo electrónico fijo
- Equipo electrónico portátil y/o móvil



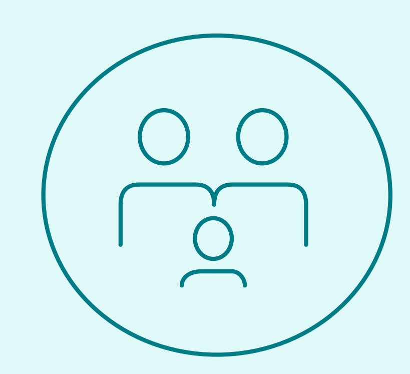
Indemnización por el **valor de los alimentos y/o medicamentos** que se encuentren en el interior del refrigerador y que sufran descomposición a consecuencia de uno de los riesgos cubiertos hasta por la SA.

Exclusiones: alimentos o medicamentos que no requieran refrigeración, caducados, si la falta de energía se produce de manera intencional.

COBERTURAS



- Incendio, rayo y explosión
- Remoción de escombros
- Rotura de cristales
- Contenidos de refrigerador
- **RC Familiar y Doméstica**
- Gastos extraordinarios
- Equipo electrónico fijo
- Equipo electrónico portátil y/o móvil



RC Familiar: protege al **asegurado** por actos propios, de sus hijos (pupilos, incapacitados) o **dependientes** (cónyuge, padres, suegros que vivan con él y dependan económicamente) y **trabajadores domésticos**, por los que debe responder frente a terceros por daños a su persona o a sus bienes.

En el caso de trabajadores, por los actos derivados por el ejercicio del trabajo para el asegurado, por los que legalmente debe responder frente a terceros.

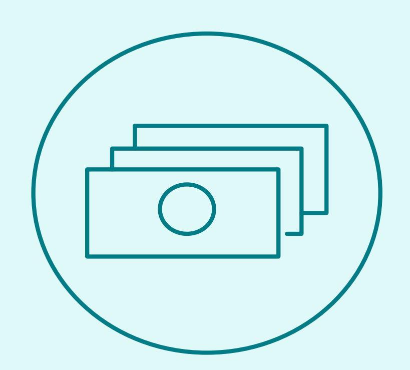
RC Doméstica: lesiones que le ocurra al **personal doméstico por accidente** cuando se encuentren al servicio del asegurado y que no sea como consecuencia de padecimientos preexistentes.

Exclusiones: las personas citadas no podrán ser consideradas como terceros, salvo los trabajadores domésticos cuando éstos sufran alguna lesión. No aplica para daños ocasionados dolosamente (para más detalle sobre las exclusiones, consulta las condiciones generales).

COBERTURAS



- Incendio, rayo y explosión
- Remoción de escombros
- Rotura de cristales
- Contenidos de refrigerador
- RC Familiar y Doméstica
- **Gastos extraordinarios**
- Equipo electrónico fijo
- Equipo electrónico portátil y/o móvil



Propietario: si como consecuencia de un siniestro la casa del asegurado quedó inhabitable, se podrá financiar **hasta por seis meses** los gastos de otra vivienda a fin de continuar con el nivel de vida que llevaba antes del siniestro. Ampara gastos de **hospedaje en hotel**, **casa** o **departamento**.

Inquilino: la indemnización por concepto de renta corresponderá a la diferencia entre la **nueva renta** y lo que pagaba antes del siniestro.

En ambos casos se incluyen gastos de mudanza, seguro de transporte de menaje de casa y almacenaje.

Arrendador: aplica Pérdida de rentas

Exclusiones: gastos que no sean comprobados mediante facturas, notas o recibos, no aplica para gastos que sean realizados en una ciudad distinta a la ubicación del predio asegurado o si el asegurado se aloja en la casa de algún familiar.

COBERTURAS



Incendio, rayo y explosión

Remoción de escombros

Rotura de cristales

Contenidos de refrigerador

RC Familiar y Doméstica

Gastos extraordinarios

Equipo electrónico fijo y electrodomésticos

Equipo electrónico portátil y/o móvil



Protege el **equipo electrónico fijo** propio de una casa en caso de rotura, descompostura, descargas eléctricas, explosión y demás riesgos que no se encuentren explícitamente excluidos.

Exclusiones: equipos con reparaciones provisionales, cuando sea por desgaste o deterioro paulatino (para más detalle sobre las exclusiones, consulta las condiciones generales).

COBERTURAS



- Incendio, rayo y explosión
- Remoción de escombros
- Rotura de cristales
- Contenidos de refrigerador
- RC Familiar y Doméstica
- Gastos extraordinarios
- Equipo electrónico fijo
- **Equipo electrónico portátil y/o móvil**



Se ampara el **equipo móvil y portátil**, limitado a dos eventos por vigencia y hasta el límite de la SA.

Daños o pérdidas materiales que sufran de forma **súbita e imprevista**, por descargas eléctricas, explosión y demás riesgos que NO estén excluidos y que hagan necesaria su reparación o reemplazo por uno con condiciones similares.

Por descompostura, rotura, impericia o descuido, corto circuito, defectos de mano de obra o montaje incorrecto. Rotura por fuerza centrífuga, cuerpos extraños que se introduzcan, etc.

Exclusiones: equipos con reparaciones provisionales, cuando sea por desgaste o deterioro paulatino (para más detalle sobre las exclusiones, consulta las condiciones generales).

COBERTURAS



Robo
Inciso 1

Robo
Inciso 2

Robo
Inciso 3

Robo de
objetos
personales

Dinero dentro y
fuera de la casa

Fenómenos
Hidrometeorológicos

Terremoto y
Erupción
Volcánica



Robo de menaje: **con violencia** de los contenidos y pertenencias propios del hogar, excepto electrodomésticos y electrónicos. Daños que se hayan causado para ingresar al inmueble.

Además los bienes en poder de prestadores de servicios como tintorerías, lavanderías y talleres, etc.

Exclusiones: robo o abuso de confianza de empleados domésticos así como los habitantes o dependientes del asegurado. Robo de lingotes de oro y plata, que sea pérdida o extravío. Para objetos cuyo valor sea mayor a $50,000.00, se amparará hasta esta cantidad.

COBERTURAS



Robo
Inciso 1

Robo
Inciso 2

Robo
Inciso 3

Robo de
objetos
personales

Dinero dentro y
fuera de la casa

Fenómenos
Hidrometeorológicos

Terremoto y
Erupción
Volcánica



Robo de equipo electrónico y especial: electrónicos, electrodomésticos, artículos artísticos, deportivos o de difícil reposición.

Ejemplo: cuadros, tapetes, esculturas, vajillas, porcelanas, biombos, equipos fotográficos, de pesca, golf, instrumentos musicales, entre otros.

Exclusiones: robo o abuso de confianza de empleados domésticos así como los habitantes o dependientes del asegurado. Robo de lingotes de oro y plata, que sea pérdida o extravío. Para objetos cuyo valor sea mayor a $50,000.00, se amparará hasta esta cantidad.

COBERTURAS



Robo
Inciso 1

Robo
Inciso 2

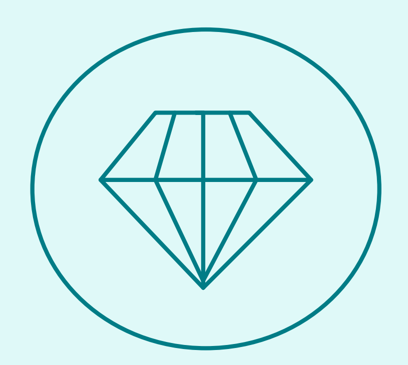
Robo
Inciso 3

Robo de
objetos
personales

Dinero dentro y
fuera de la casa

Fenómenos
Hidrometeorológicos

Terremoto y
Erupción
Volcánica



Robo con violencia de joyas de oro, plata, relojes, pieles y piedras preciosas montadas. Así como armas legalmente registradas.

Exclusiones: robo o abuso de confianza de empleados domésticos así como los habitantes o dependientes del asegurado. Robo de lingotes de oro y plata, que sea pérdida o extravío. Para objetos cuyo valor sea mayor a $50,000.00, se amparará hasta esta cantidad.

COBERTURAS



Robo Inciso 1

Robo Inciso 2

Robo Inciso 3

Robo de objetos personales

Dinero dentro y fuera de la casa

Fenómenos Hidrometeorológicos

Terremoto y Erupción Volcánica



Robo con violencia y/o asalto de los objetos personales en tránsito que porte o lleve consigo el asegurado fuera del domicilio asegurado.

Ejemplo: teléfono móvil, ropa, accesorios, bolsas, carteras, anteojos, plumas, joyas, bicicletas o aparatos deportivos, artículos y aparatos ortopédicos y prótesis.

Exclusiones: robo o abuso de confianza de empleados domésticos así como los habitantes o dependientes del asegurado. Robo de lingotes de oro y plata, que sea pérdida o extravío. Para objetos cuyo valor sea mayor a $50,000.00, se amparará hasta esta cantidad.

COBERTURAS



- Robo Inciso 1
- Robo Inciso 2
- Robo Inciso 3
- Robo de objetos personales
- Dinero dentro y fuera de la casa
- Fenómenos Hidrometeorológicos
- Terremoto y Erupción Volcánica



Robo con violencia de dinero en efectivo que esté dentro de la casa, así como los daños a los bienes muebles o inmuebles como motivo del robo o intento de robo.

Robo con violencia y/o asalto de dinero en efectivo que esté fuera, que retire del cajero electrónico o la ventanilla del banco, durante las 24 horas posteriores al retiro.

Importante comprobar que el dinero pertenece al asegurado.

Exclusiones: robo o abuso de confianza de empleados domésticos así como los habitantes o dependientes del asegurado. Pérdidas directamente causadas por saqueos después de algún fenómeno meteorológico. Por pérdida o extravío.

COBERTURAS



Robo
Inciso 1

Robo
Inciso 2

Robo
Inciso 3

Robo de
objetos personales

Dinero dentro y fuera de la casa

Fenómenos Hidrometeorológicos

Terremoto y Erupción Volcánica

Cobertura Opcional



Protege contra pérdidas o daños materiales ocasionados directamente por **avalanchas de lodo**, **granizo**, **helada**, **huracán**, **inundación**, **inundación por lluvia**, **maremoto**, **nevada** y **vientos tempestuosos**.

En caso de huracán tendrá **periodo de espera** de 72 horas, únicamente para primer vigencia de la póliza.

- Todos los daños se consideran un solo siniestro si ocurren durante **72 horas**.
- Para inundación se extenderá hasta las **168 horas** (deberán ser comprendidos en usa sola reclamación).
- Posterior a **168 horas** se consideran como dos o más eventos.

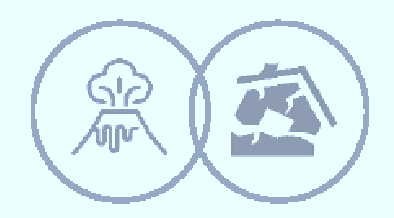
Exclusiones: siembras, cultivos, huertas, animales, bienes no anclados que estén a la intemperie, bien construido total o parcialmente sobre o bajo el agua, edificios que carezca de una o más de sus partes, entre otros.

COBERTURAS



- Robo Inciso 1
- Robo Inciso 2
- Robo Inciso 3
- Robo de objetos personales
- Dinero dentro y fuera de la casa
- Fenómenos Hidrometeorológicos
- **Terremoto y Erupción Volcánica**

Cobertura Opcional



Protege tus bienes **en caso de terremotos y/o erupciones volcánicas**. Aplica para edificio y contenidos.

Los daños sufridos darán origen a una reclamación separada por cada uno de esos fenómenos, pero si varios de ellos ocurren dentro de un periodo de **72 horas** consecutivas, se considerará como un solo siniestro y una sola reclamación.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



Dependiendo de la **modalidad de contratación**: **Propietario, Inquilino** o **Arrendador** se incluyen las coberturas como se muestra en la tabla, independientemente del paquete que elija: Clásico, Amplio, Master o Premium.

Para cada cobertura existen opciones para **establecer la Suma Asegurada** correspondiente:

- Suma Asegurada **capturable**, el cliente establece la cantidad en su cotización.
- **Monto fijo** de Suma Asegurada, aparece en automático.
- Suma Asegurada expresada como **% de la SA establecida** por el cliente.

No aplica la cobertura



MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

PROPIETARIO

Cobertura	Mínimo	Máximo
Edificio	$500,000	$30,000,000
Contenidos	20% (edificio)	65% (edificio)
Remoción de escombros	10% (Edificio + Contenidos)	10% (Edificio + Contenidos)
Gastos Extraordinarios	$50,000	2% (contenidos)
Rotura de Cristales	0.75% / 1.25% / 1.75%	4% (contenidos)
Robo 1	15% / 20% / 25% (máximo $600,000)	40% (contenidos, máximo $1,000,000)
Robo 2	10% / 12.5% / 15% (máximo $300,000)	20% (contenidos, máximo $600,000)
Robo 3	Monto fijo Clásico: $5,000 Amplio: $15,000 Master $50,000	Monto fijo: $100,000
Objetos personales	Monto fijo Amplio: $25,000 Master $50,000	Monto fijo: $75,000
Dinero y valores dentro	Monto fijo Amplio: $2,500 Master $5,000	Monto fijo: $15,000
Dinero y valores fuera	Monto fijo Clásico: $2,000 Amplio: $5,000 Master $10,000	Monto fijo: $15,000
Equipo electrónico fijo	5% / 7.5% / 10% (máximo $500,000)	12.5 % (contenidos, mín. $150,000, máx.$750,000)
Equipo electrónico móvil	Monto fijo Clásico: $10,000 Amplio: $25,000 Master $50,000	Monto fijo: $75,000
Contenidos en refrigerador	Monto fijo: $500 / $1,000 / $1,500	Monto fijo: $2,000
RC Familiar	Monto fijo: 3 M. / 5 M. / 7 M.	Monto fijo: 10 Millones
RC Doméstica	Monto fijo: $100,000	Monto fijo: $100,000
Demás riesgos	75%(Edificio+Contenidos)	75%(Edificio+Contenidos)
Ajuste inflacionario	5%(Edificio+Contenidos)	5%(Edificio+Contenidos)

INQUILINO

Cobertura	Mínimo	Máximo
Contenidos	20% (edificio)	65% (edificio)
Remoción de escombros	10% (Edificio + Contenidos)	10% (Edificio + Contenidos)
Gastos Extraordinarios	$50,000	2% (contenidos)
Rotura de Cristales	0.75% / 1.25% / 1.75%	4% (contenidos)
Robo 1	15% / 20% / 25% (máximo $600,000)	40% (contenidos, máximo $1,000,000)
Robo 2	10% / 12.5% / 15% (máximo $300,000)	20% (contenidos, máximo $600,000)
Robo 3	Monto fijo Clásico: $5,000 Amplio: $15,000 Master $50,000	Monto fijo: $100,000
Objetos personales	Monto fijo Amplio: $25,000 Master $50,000	Monto fijo: $75,000
Dinero y valores dentro	Monto fijo Amplio: $2,500 Master $5,000	Monto fijo: $15,000
Dinero y valores fuera	Monto fijo Clásico: $2,000 Amplio: $5,000 Master $10,000	Monto fijo: $15,000
Equipo electrónico fijo	5% / 7.5% / 10% (máximo $500,000)	12.5 % (contenidos, mín. $150,000, máx.$750,000)
Equipo electrónico móvil	Monto fijo Clásico: $10,000 Amplio: $25,000 Master $50,000	Monto fijo: $75,000
Contenidos en refrigerador	Monto fijo: $500 / $1,000 / $1,500	Monto fijo: $2,000
RC Familiar	Monto fijo: 3 M. / 5 M. / 7 M.	Monto fijo: 10 Millones
RC Doméstica	Monto fijo: $100,000	Monto fijo: $100,000

ARRENDADOR

Cobertura	Mínimo	Máximo
Edificio	$500,000	$30,000,000
Remoción de escombros	10% (Edificio + Contenidos)	10% (Edificio + Contenidos)
Rotura de Cristales	0.75% / 1.25% / 1.75%	4% (contenidos)
RC Familiar	Monto fijo: 3 M. / 5 M. / 7 M.	Monto fijo: 10 Millones
RC Doméstica	Monto fijo: $100,000	Monto fijo: $100,000
Pérdida de rentas	$50,000	2% (contenidos)

PARTICIPACIÓN DEL CLIENTE



COBERTURA	DEDUCIBLE
Incendio, rayo y explosión para edificio y contenidos	-
Edificio a todo riesgo	750 UMA máx.
Contenidos a todo riesgo	750 UMA máx.
Remoción de escombros	-
Gastos Extraordinarios	-
Pérdida de rentas	-
Rotura de Cristales	5% con mínimo 10 días de UMA
Robo con violencia y/o asalto	
Inciso 1	10% Mínimo 50 UMA
Inciso 2	20% Mínimo 50 UMA
Inciso 3	20%
Objetos Personales	40% para EEM 20% resto
Robo de dinero en efectivo	10%
Daños a equipo electrónico, equipo electrónico fijo y maquinaria de uso doméstico	3% con mínimo de 20 UMA
Equipo electrónico móvil y/o portátil	40% con mínimo de 20 UMA
Responsabilidad Civil Familiar	Sin deducible, a excepción de los reclamos en el extranjero por estudios, vacaciones o placer donde el deducible será un monto mínimo de 50 UMA
Responsabilidad Civil Doméstica	Estipulados en la Carátula de la Póliza.
Fenómenos Hidrometeorológicos *	Estipulados en la Carátula de la Póliza y de acuerdo a la zona hidro.
Terremoto y/o Erupción Volcánica *	Estipulados en la Carátula de la Póliza y de acuerdo a la zona hidro.

COASEGURO

* Aplica **coaseguro** estipulado en la Carátula de la Póliza y de acuerdo a la zona hidrometeorológica.

FLUJO OPERATIVO



SELECCIONA EL PROCESO QUE DESEAS CONOCER:

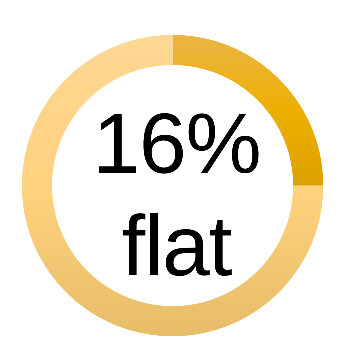
- COTIZACIÓN Y EMISIÓN EN EL PORTAL WEB
- REINSTALACIÓN DE S.A.
- CAMBIO DE CONDUCTO DE COBRO
- BENEFICIARIO PREFERENTE
- CAMBIO DE AGENTE
- REHABILITACIÓN DE LA PÓLIZA
- SOLICITUD DE CANCELACIÓN

¿Cómo levantar un siniestro?



ESQUEMA DE COMPENSACIÓN





Por póliza

Se paga por prima pagada

SUPUESTO:

- Periodicidad: **mensual**
- Prima anual: **$12,000.00**
- Prima Mensual: **$1.000.00**
- Comisión:
  16% = $ 160.00

MES	PRIMA	COMISIÓN	PAGO x MES
1	$1,000.00	16 %	$ 160.00
2	$1,000.00	16 %	$ 160.00
3	$1,000.00	16 %	$ 160.00
...	...	16 %	$ 160.00
12	$1,000.00	16 %	$ 160.00
Cancelación	No aplica Chargeback		

BONOS

El porcentaje del **bono de conservación** se hace tomando el cuenta las **pólizas netas vendidas del trimestre** en medición, así como el **% de conservación** de los últimos doce meses.

Dicho porcentaje se aplicará a la prima pagada de la cartera durante el trimestre.

Pólizas netas vendidas en los últimos 3 meses		Bono por conservación		
Mínimo	Máximo	80% - 84%	85% - 89%	+ 90%
4	6	**0% ***	1%	2%
7	9	1%	**2% ***	3%
10	+	2%	3%	**4% ***

* En caso de que un agente no tuviera cartera que renovar se aplica el bono marcado en el recuadro amarillo para el número de pólizas nuevas

ANEXO – Servicios de Asistencia





Servicios de asistencia en el hogar: Plomería, cerrajería, cristales, etc.

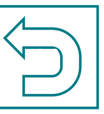
Asistencia: son servicios preventivos o de mantenimiento para los imprevistos propios de una casa, con disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, al 800 400 8404 para el resto de la república. Contamos con servicios como:

Allianz Residencial

Asistencia en el hogar

Cubre la atención por técnicos especializados, costo de mano de obra y desplazamiento por reparaciones de urgencia en los siguientes servicios:

Asistencia	Descripción	Especificaciones
PLOMERÍA	Derrames de agua, tuberías rotas o con fugas que ocasionen daños a sus bienes, destapado de lavabos, fregaderos y tarjas.	12 asistencias por vigencia. Hasta un monto máximo de $700 por evento (máximo un evento por mes). Los límites No son acumulables para ser utilizados en varios eventos
CRISTALES	Rotura de cristales exteriores a causa de accidente.	
FUGA DE GAS	Fuga de gas en instalaciones visibles o aparatos que funcionen con gas natural o LP	
ELECTRICIDAD	Cortos circuitos, electricidad en caso de falta de energía eléctrica en la vivienda	
CERRAJERO	Descompostura de cerraduras, cuando haya quedado inservible por descompostura o accidente, o bien, por el olvido o extravío de las llaves del domicilio. No se hará apertura de cerraduras eléctricas o con sistema de seguridad.	
ANTIPLAGAS	Servicio de diagnóstico o tratamiento anti plagas en el hogar, no se cubre la fumigación ni el control de la plaga, únicamente es el presupuesto para el tratamiento recomendado y el cliente decidirá si lo contrata o no.	Un evento por vigencia, por hasta $1,200.00. Aplica para CDMX, Guadalajara y Monterrey
PROBLEMAS DE PC	Asesoría telefónica en el diagnóstico y posible reparación de los problemas con la PC.	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm, en territorio nacional y de manera ilimitada.
RECOMENDACIONES PARA HARDWARE Y SOFTWARE	Orientación para que le brinden recomendaciones de hardware y software de PC o laptop.	Disponible las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional y de manera ilimitada.
REFERENCIAS	Referencias de técnicos para el control de plagas. Referencias en el hogar para plomeros, cerrajeros, electricistas, herreros, alumineros y carpinteros. Referencias médicas, de clínicas, consultorios y hospitales.	
VETERINARIO	Atención veterinaria en consultorio para mascotas (perros y gatos únicamente), en caso de emergencia a causa de accidentes y/o enfermedades. Cubre la consulta, medicamentos y estudios.	Un evento por póliza, hasta por $5,000.00.



ANEXO – Protección Az Residencial

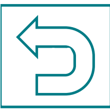




Protección AZ Residencial en tus viajes, cancelación o pérdida de equipaje

Protección Az Residencial: son servicios preventivos o de mantenimientos para los imprevistos propios del cliente como, cancelación de viaje, pérdida de equipaje, pago de salario por siniestro, reembolso de gastos funerarios, ajuste inflacionario de SA.

Protección Allianz Residencial		
Asistencia	Descripción	Especificaciones
Cancelación de viaje	Cubre los gastos originados con motivo de la cancelación de un viaje de placer, a consecuencia de: 1. **Muerte de algún familiar** consanguíneo en línea recta y familiares colaterales hasta el primer grado. 2. **Hospitalización** de alguno de los integrantes que participen en el viaje de la familia asegurada.	Por reembolso, únicamente por los gastos correspondientes al viaje de ida. Con sublímite de $20,000.00 Acreditando la existencia del viaje y/o reservaciones de hotel
Pérdida de equipaje	Cubre los gastos originados con motivo de **pérdida de equipaje**, exclusivamente cuando es responsabilidad de la aerolínea, por maleta: - **$2,000.00** pesos moneda nacional para viajes **nacionales** - **$5,000.00** pesos moneda nacional para viajes al **extranjero**	Az no se hace responsable de equipajes no documentados, objetos prohibidos y robo parcial.
Pago de salario por siniestro	Por lesiones corporales de la persona o personas que proveen el sustento familiar, y por los cuales se vea en la necesidad de no laborar, la compañía cubrirá el importe del salario diario del titular o sostén económico, siempre y cuando sea por un riesgo amparado dentro del predio asegurado y deje de percibir el salario, hasta por 15 (quince) días o con una Suma Asegurada máxima de hasta $10,000.00.	A partir de las 12:00 horas del día siguiente a la fecha de ocurrencia del siniestro. Sublímite máximo de $1,000.00 pesos moneda nacional diarios. Az no se hace responsable por percepciones diferentes a las del salario diario, comisiones y honorarios.
Mascotas	Cubre los gastos erogados por **muerte natural, accidental o lesiones accidentales de animales domésticos** propiedad del asegurado, hasta un sublímite de **$10,000.00** pesos moneda nacional. El monto indemnizable se determinará de acuerdo a la **documentación comprobatoria** de los daños sufridos por la mascota, mismos que deberá de adjuntar el Asegurado en su reclamación. Para efectos de esta cobertura se entenderá por **animales domésticos**: los **perros**, los **gatos** y las **aves**.	No aplica para animales exóticos y en peligro de extinción, y en general todo tipo de animales que no sean considerados como domésticos o que hayan ingresado ilegalmente al país. Se excluye: envenenamiento, reacción a vacunas, preexistencias, revisiones o consultas que no sean a consecuencia de un accidente, gastos por enfermedades generales, robo con violencia o asalto, pérdida o desaparición.
Reembolso de Gastos Funerarios	La Compañía se obliga a pagar por **fallecimiento del contratante de la Póliza $20,000** pesos moneda nacional y **$10,000 pesos por las personas que habiten permanentemente en la casa habitación asegurada** y que dependan civil y/o económicamente del asegurado, siempre y cuando el fallecimiento se haya originado por alguno de los Riesgos amparados en esta Póliza o accidente en el predio asegurado.	Se ampara un evento al año.
Ajuste inflacionario	Aumenta de manera automática **el 5% de la SA** contratada de Edificio y Contenidos, a partir del inicio de vigencia.	Los incrementos inflacionarios se calcularán a partir del inicio de vigencia hasta la fecha de ocurrencia del siniestro. En caso de siniestro, se tomará como base la cantidad originalmente contratada más la correspondiente a los incrementos inflacionarios sufridos en el valor real de los bienes asegurados.



Buzón de Quejas

Tanto el cliente como el agente tendrán opción al buzón de quejas:

• El agente lo encontrará en el portal de MyAllianz

• El cliente tendrá acceso en la página de Allianz



Cumplimiento

Allianz está comprometido con ser el grupo financiero más **confiable** y sólido del merado, es por ello que enfoca sus esfuerzos en construir un ambiente que propicie la igualdad, libre de competencia y las mejores prácticas de mercado y de gobierno corporativo.
Fundamentamos nuestras actividades diarias en el cumplimiento legal y de las políticas y procedimientos internos. Las principales iniciativas o programas son:

- Código de Conducta
- Anticorrupción
- Anti-fraude
- Antitrust (Libre competencia económica)
- Cumplimiento en Ventas
- Prevención de Lavado de Dinero
- Protección de Datos Personales

Somos conscientes de los riesgos inherente al desempeño de nuestras actividades y pedimos su más atento compromiso para que en conjunto mantengamos la aplicación de estos programas de cumplimiento dentro de la práctica habitual.

Estas iniciativas o programas están disponibles en *E-Learning*.



Código de Conducta y Conflicto de Intereses

La **Integridad** es un componente clave de la fortaleza de Allianz…El “**cómo**” importa.

El Código de Conducta y Conflicto de Intereses (CoC) es la base para la ética en los negocios y el cumplimiento contiene los estándares mínimos que todos los empleados y socios comerciales deben seguir para prevenir situaciones que puedan poner en duda nuestra integridad como compañía.

Esta confianza depende esencialmente de la conducta personal y la capacidad de nuestros empleados, gerentes y miembros del consejo. Lo mismo aplica para nuestros socios comerciales.

Mantente alerta y cuando detectes actividades sospechosas o posibles comportamientos no éticos que incumplan nuestro Coc; ¡Repórtalo!
Todo reporte será tratado de manera confidencial.

¿Dónde reportar?
A través de la Línea de ética:

Interior de la República	**800 1111 604**
Zona Metropolitana (D.F.)	**55 5201 3028**
Buzón de voz	**Ext. 3028**
Correo electrónico	**linea.etica@allianz.com.mx**